



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Conjunto Residencial Altos Del Castillo (Etapa 1 – Manzana 18) P.H.
Demandado	Margarita Del Carmen Marín Peláez y Fabio Alberto Betancur
Radicado	05001-40-03-013-2021-01170-00
Auto	Sustanciación N° 2425
Asunto	En conocimiento respuesta oficios – Ordena oficiar a Ejecución

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte actora respuesta allegada por Transunion mediante el cual informa registro financiero de la parte actora.

Por otro lado, se incorpora oficio 1622 del Juzgado Tercero de Ejecución, mediante el cual informa que toma nota de remanentes de los bienes que se le llegaren a desembargar en el proceso radicado 2015-00561, no obstante, se ordena oficiar nuevamente al Juzgado Tercero Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín para que aclare si dio cumplimiento al oficio 1052 del 07 de octubre de 2022 puesto que indicó que tomó nota de remanentes de los bienes que se llegaren a desembargar del señor YEISON FABIAN ZAPATA CARDONA, sin embargo, en oficio 1052 se solicitó embargo de remanentes de los bienes que se llegaren a desembargar de Margarita Del **Carmen Marín Peláez y Fabio Alberto Betancur**, demandados en el presente proceso ejecutivo.

Finalmente, se pone en conocimiento memorial allegado por la Secretaría de Movilidad de Envigado, mediante la cual informa que el automotor FCY868 se encontraba con medida cautelar vigente en los Juzgados de Ejecución Civil Municipal.

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

PEZ

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. 115 Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy 12 DE JULIO DE 2023
a las 8:00 A.M.

Eliana María Ospina Londoño

SECRETARIA

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9501db547d734a53548816f9483b9f9bf3f3058da24b6e851a050fe2c52ea40**

Documento generado en 11/07/2023 03:14:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2328525 Ext. 2313